



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: martes, 07 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

BANDO SOBRE ENCIERROS DE RESES POR EL CAMPO JULIO 2026

Don José García Salinas, Alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, hago saber:

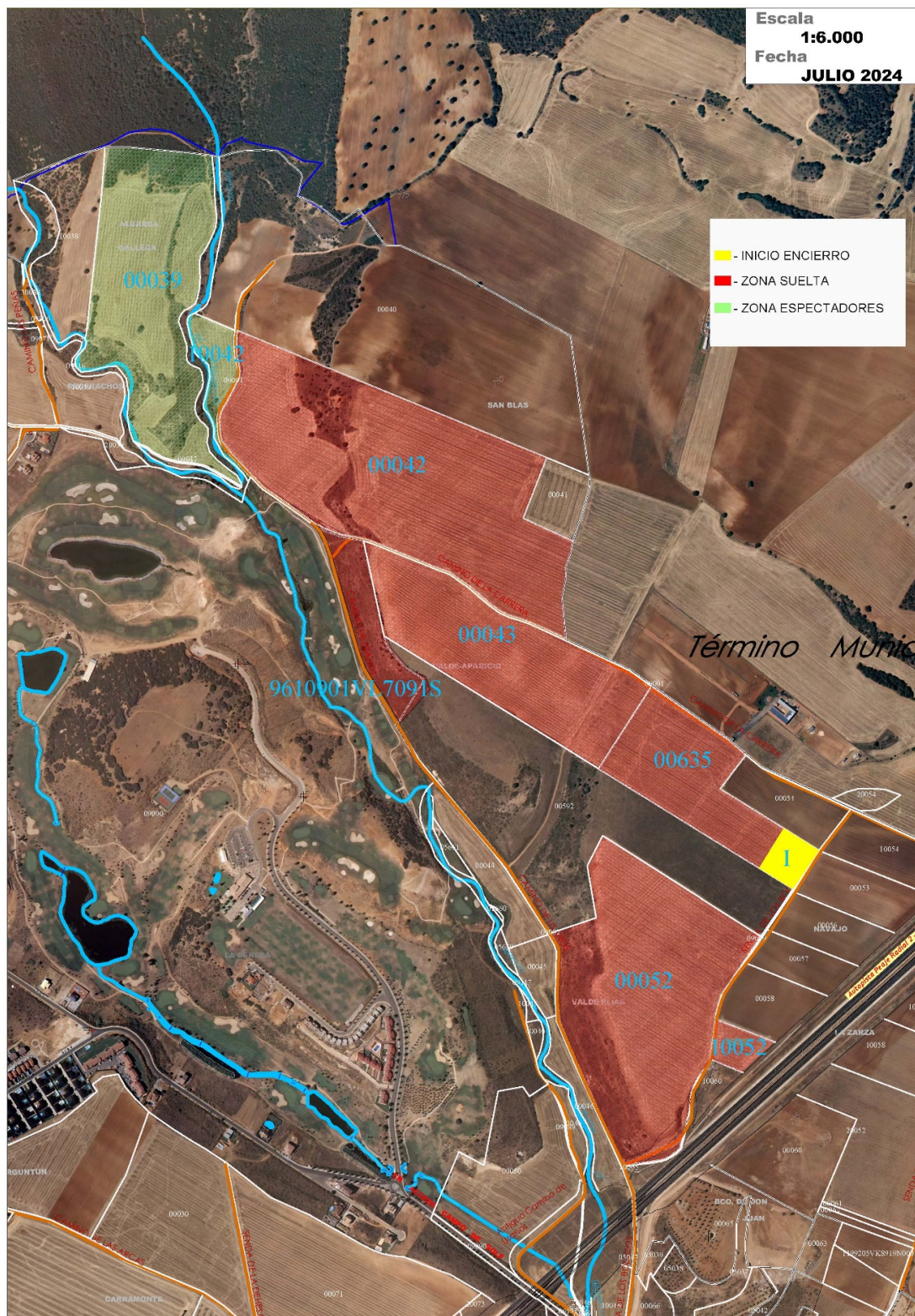
Sobre los encierros de reses por el campo a celebrar los días 23 y 24 de julio de 2026:

Con el objeto de reiterar y recordar las condiciones de participación y celebración en el encierro de reses por el campo, al amparo del artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

SE DISPONE:

1. Sin perjuicio de la obligación de dar cumplimiento a todo lo indicado en nuestro Bando de 3 de julio de 2026, sobre los espectáculos taurinos de las fiestas de julio de 2026, se reitera el anuncio de que el Ayuntamiento ha organizado los días 23 y 24 de julio de 2026 los tradicionales encierros por el campo, desde las 19:00 horas hasta la finalización del festejo, con una duración máxima previsible de 3 horas.
2. Asimismo, se reitera que esta estrictamente prohibida la participación en el encierro por el campo de caballistas que no se encuentren debidamente autorizados por el Ayuntamiento y portando el distintivo acreditativo de dicha autorización.
3. El Plano de las zonas de realización del encierro por el campo es el que figura como Anexo del presente Bando.
4. Los accesos a las zonas de suelta, espectadores e inicio del encierro se cerrarán por la Policía Local 30 minutos antes del inicio de los festejos.

Así lo dispongo y firmo en Cabanillas del Campo, a 3 de julio de 2026. Firmado: El Alcalde, José García Salinas



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c3cd27aa5dc35b3efa7731d9e48a350cb5de1cbb